

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****17977** ATEIA

El Juzgado de lo Social n.º 5 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 21/12, dimanante de los autos 1239/09, a instancia de Enrique Delgado Fernández contra Ateia, en la que con fecha 21 de mayo de 2012 se ha dictado Decreto de Insolvencia por el que se declara a la referida entidad en situación de insolvencia por el principal de 2.256,26 euros más 451,25 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 276 de la LRJS, expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 21 de mayo de 2012.- Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Sevilla.

ID: A120037837-1